



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0022647/2019

VISTO

La RD 2262/2019 que prorrogaba la RD 677/19, asignando y retribuyendo a la Doctora Leticia Elizabeth LUQUE funciones en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje y Educación a Distancia, hasta Octubre 2020; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Luque ha manifestado imposibilidades personales para continuar con tales tareas.

Que se hace así necesario adecuar lo dispuesto, en consecuencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dejar sin efecto lo dispuesto por RD 2262/2019 y RD 677/2019, a partir del 1 de Mayo de 2020;

Artículo 2°: Agradecer a la Dra. Leticia Elizabeth LUQUE, los servicios brindados en el marco de las mismas a la Institución de manera tan idónea y solícita;

Artículo 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.